



RESUMEN DE ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 808 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO N° 01/808:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 807, del Consejo Directivo de IFOP, celebrada con fecha 26 de marzo de 2024.

ACUERDO N° 02/808:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el arriendo de embarcaciones para Monitoreo del Proceso Reproductivo y Evaluación de Stock Desovante de Sardina Común y Anchoqueta entre las regiones de Valparaíso y Los Ríos, 2024 por la suma total \$241.942.000.

ACUERDO N° 03/808:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el arriendo de embarcaciones para el Estudio Oceanográfico Golfo Almirante Montt, Etapa III (2024-2025), región de Magallanes, Antártica Chilena, Canales y Fiordos Australes (2024), por un monto de \$144.900.000.

ACUERDO N° 04/808:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar la adquisición del inmueble ubicado en la ciudad de Aysén, A. Barros N° 402, de propiedad de don Eduardo Andrés Larenas Ricke, cédula de identidad número 15.640.157-9 y de doña Ana Magdalena Killing Stringer, cédula de identidad número 15.643.693-3, inscrito a fojas 414, número 408, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Aysén, del año 2014, a través de un contrato de Leasing, con el Banco Internacional, facultando para suscribir todos los instrumentos financieros, contratos, escrituras públicas o privadas para tales efectos al Director Ejecutivo don Gonzalo Pereira Puchy, cédula de identidad número 9.286.166-K, incluyendo expresamente las facultades de cargar en cuentas corrientes, otorgar préstamos, otorgar mandatos especiales, arrendar inmuebles y/u operar en leasing de inmuebles, por un precio de tres mil trescientas treinta y ocho unidades de fomento.

ACUERDO N° 05/808:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al abogado señor José Arcadio Torrejón Linares, cédula de identidad número 8.457.810-K, para reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta, con el fin de poder llevar a cabo e implementar los acuerdos adoptados desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.

ACUERDO N° 06/808:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar la propuesta de actualización de rentas para los cargos ejecutivos del Instituto.

Valparaíso, abril de 2024